

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

FEDERACIÓN DE PARTIDOS COALICIÓN CANARIA - CC

NIF: V38319562

Índice

1. Identificación de la entidad que informa	3
2. Actividades electorales	9
3. Bases de presentación de las cuentas anuales	9
4. Normas de registro y valoración	11
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	15
6. Activos financieros	16
7. Pasivos financieros	18
8. Tesorería	18
9. Patrimonio neto	19
10. Situación fiscal	19
11. Provisiones y contingencias	20
12. Ingresos	20
13. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)	21
14. Operaciones con partes vinculadas cuya contabilidad haya sido incorporada a las cuentas anuales consolidadas	22
15. Indicadores financieros	23
16. Hechos posteriores al cierre	24
17. Otra información	24
Anexos	28
ANEXO A. Relación de subvenciones públicas	28
ANEXO B. Relación de donaciones privadas	28
ANEXO C. Créditos o préstamos con entidades de crédito	29
ANEXO D. Avals y garantías	29
ANEXO E. Certificación	29

1. Identificación de la entidad que informa

1.1. Denominación y domicilio social, fecha de constitución e inscripción registral

Coalición Canaria se constituye el día 17 de abril de 1997 en Santa Cruz de Tenerife mediante escritura otorgada ante el Notario Carlos Sánchez Marcos, con el número de protocolo 1.135. Consta inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior en el Tomo III, Folio 433, del Libro de Inscripciones. Su domicilio social se encuentra en Santa Cruz de Tenerife, c/ Galcerán 7, 1º.

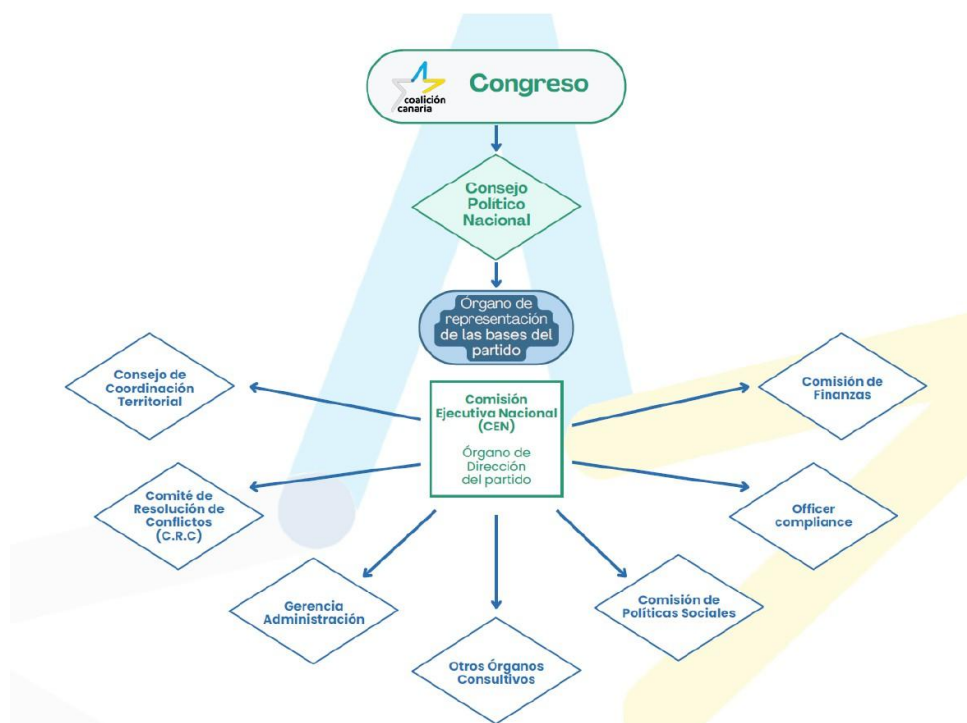
El domicilio social de Coalición Canaria se fija de manera compartida en las ciudades de cada una de las islas canarias donde se encuentre su sede insular.

Coalición Canaria (CCa) es una organización política de ideario nacionalista y progresista de carácter federal, articulada territorialmente en organizaciones insulares y extraterritoriales, que promoverá el desarrollo democrático de la Nación Canaria, la defensa de su identidad, promoviendo y potenciando una conciencia nacional que permita la consecución del máximo nivel de autogobierno dentro del ámbito del Estado.

1.2. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Órganos nacionales

- Son órganos colegiados, ejecutivos y decisorios el Congreso Nacional, el Consejo Político Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional.
- La Secretaría General de Coalición Canaria, como máximo órgano unipersonal ejecutivo, asume la dirección y máxima representación de Coalición Canaria, sin perjuicio de otras competencias asignadas en los Estatutos o delegadas por otros órganos.
- El Comité Ejecutivo Nacional desarrolla las funciones directivas y representativas de la organización, así como la ejecución de los acuerdos que se adopten por el Consejo Político Nacional, sin perjuicio de las competencias específicas previstas en los Estatutos.
- Las Secretarías Ejecutivas Nacionales son órganos ejecutivos del partido y asumen tareas y acciones políticas de la organización por designación del Secretario General.
- Los Órganos Consultivos elaboran propuestas, debates, información y asesoramiento a los órganos decisorios y ejecutivos.
- La Secretaría de Organización es el órgano político de coordinación y apoyo a las labores del Consejo Político Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional, las Secretarías Ejecutivas Nacionales y la Secretaría General.



Órganos territoriales insulares

Coalición Canaria se articula territorialmente en organizaciones insulares integradas por sus afiliados y afiliadas, así como en organizaciones en el exterior. Las organizaciones insulares y las organizaciones de Coalición Canaria que se constituyan en el exterior tendrán autonomía en el ejercicio de sus funciones dentro del marco de los Estatutos.

A estos efectos, las organizaciones territoriales son las correspondientes a Coalición Canaria de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como las organizaciones en el exterior de Coalición Canaria que, en su caso, se encuentren constituidas.

Son órganos de Coalición Canaria de ámbito insular el Congreso Insular, las Asambleas Insulares, los Consejos Políticos Insulares y el Comité Ejecutivo Insular.

Órganos locales

En los ámbitos municipales se constituye la Organización Local de Coalición Canaria, organizada al menos en Asambleas Locales, compuestas por todas las personas afiliadas en ese ámbito geográfico, y en Comités Locales. Su composición, elección, funciones, resolución de conflictos y demás cuestiones se establecerán en el Reglamento de composición, organización y funcionamiento de las agrupaciones locales aprobado por el respectivo Consejo Político Insular, de acuerdo con los Estatutos de la Federación y con el Reglamento de organización insular.

Las organizaciones locales que constituyen la estructura local de Coalición Canaria por organización insular son las siguientes:

ORGANIZACIÓN INSULAR DE TENERIFE

Denominación de la organización local	Municipio
ORGANIZACIÓN LOCAL DE BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA DEL NORTE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LOS SILOS	LOS SILOS
ORGANIZACIÓN LOCAL DE GARACHICO	ICOD DE LOS VINOS
ORGANIZACIÓN LOCAL DE EL TANQUE	EL TANQUE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ICOD DE LOS VINOS	ICOD DE LOS VINOS
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LA GUANCHA	LA GUANCHA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SAN JUAN DE LA RAMBLA	SAN JUAN DE LA RAMBLA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LOS REALEJOS	LOS REALEJOS
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LA OROTAVA	LA OROTAVA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SANTA ÚRSULA	SANTA ÚRSULA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LA MATANZA DE ACENTEJO	LA MATANZA DE ACENTEJO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LA VICTORIA	LA VICTORIA DE ACENTEJO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE EL SAUZAL	EL SAUZAL
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TACORONTE	TACORONTE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TEGUESTE	TEGUESTE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LA LAGUNA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE EL ROSARIO	EL ROSARIO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE CANDELARIA	CANDELARIA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE GÜÍMAR	GÜÍMAR
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ARAFO	ARAFO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE FASNIA	FASNIA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ARICO	ARICO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE ABONA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE GRANADILLA	GRANADILLA DE ABONA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ARONA	ARONA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ADEJE	ADEJE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE GUÍA DE ISORA	GUÍA DE ISORA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SANTIAGO DEL TEIDE	SANTIAGO DEL TEIDE

ORGANIZACIÓN INSULAR DE LANZAROTE

Denominación de la organización local	Municipio
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SAN BARTOLOMÉ	SAN BARTOLOMÉ
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ARRECIFE DE LANZAROTE	ARRECIFE DE LANZAROTE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE HARÍA	HARÍA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TINAJO	TINAJO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE YAIZA	YAIZA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TEGUISE	TEGUISE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TÍAS	TÍAS

ORGANIZACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA

Denominación de la organización local	Municipio
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TELDE	TELDE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE INGENIO	INGENIO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE AGÜIMES	AGÜIMES
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ALDEA DE SAN NICOLÁS	ALDEA DE SAN NICOLÁS
ORGANIZACIÓN LOCAL DE GÁLDAR	GÁLDAR
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SANTA MARÍA DE GUÍA	SANTA MARÍA DE GUÍA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TEROR	TEROR
ORGANIZACIÓN LOCAL DE FIRGAS	FIRGAS
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ARUCAS	ARUCAS
ORGANIZACIÓN LOCAL DE MOYA	MOYA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SANTA BRÍGIDA	SANTA BRÍGIDA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE VALSEQUILLO	VALSEQUILLO

ORGANIZACIÓN INSULAR DE LA PALMA

Denominación de la organización local	Municipio
ORGANIZACIÓN LOCAL DE BARLOVENTO	BARLOVENTO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	SAN ANDRÉS Y SAUCES
ORGANIZACIÓN LOCAL DE PUNTALLANA	PUNTALLANA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE LA PALMA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE BREÑA ALTA	BREÑA ALTA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE BREÑA BAJA	BREÑA BAJA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE VILLA DE MAZO	VILLA DE MAZO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE FUENCALIENTE	FUENCALIENTE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE EL PASO	EL PASO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE	LOS LLANOS DE ARIDANE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TIJARAFE	TIJARAFE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE PUNTAGORDA	PUNTAGORDA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE GARAFÍA	GARAFÍA

ORGANIZACIÓN INSULAR DE FUERTEVENTURA

Denominación de la organización local	Municipio
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LA OLIVA	LA OLIVA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE PUERTO DEL ROSARIO	PUERTO DEL ROSARIO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ANTIGUA	ANTIGUA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE BETANCURIA	BETANCURIA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TUINEJE	TUINEJE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE PÁJARA	PÁJARA

ORGANIZACIÓN INSULAR DE EL HIERRO

Denominación de la organización local	Municipio
ORGANIZACIÓN LOCAL DE FRONTERA	FRONTERA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SABINOSA	FRONTERA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE EL PINAR	EL PINAR
ORGANIZACIÓN LOCAL DE LA RESTINGA	EL PINAR
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SAN ANDRÉS	VALVERDE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ISORA	VALVERDE
ORGANIZACIÓN LOCAL DEL MOCANAL	VALVERDE
ORGANIZACIÓN LOCAL GUARAZOCA/ERESE	VALVERDE
ORGANIZACIÓN LOCAL DEL TAMADUSTE/CALETA	VALVERDE
ORGANIZACIÓN LOCAL DEL PUERTO/TIMIJIRIQUE	VALVERDE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE VALVERDE	VALVERDE
ORGANIZACIÓN LOCAL DE TENERIFE	VALVERDE

ORGANIZACIÓN INSULAR DE LA GOMERA

Denominación de la organización local	Municipio
ORGANIZACIÓN LOCAL DE AGULO	AGULO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE ALAJERÓ	ALAJERÓ
ORGANIZACIÓN LOCAL DE HERMIGUA	HERMIGUA
ORGANIZACIÓN LOCAL DE VALLEHERMOSO	VALLEHERMOSO
ORGANIZACIÓN LOCAL DE VALLE GRAN REY	VALLE GRAN REY
ORGANIZACIÓN LOCAL DE SAN SEBASTIÁN	SAN SEBASTIÁN

Partidos federados

La situación de las formaciones federadas o vinculadas ha sido revisada al cierre del ejercicio 2025 a efectos de determinar el perímetro de consolidación y la existencia de actividad económico-financiera integrable.

Formación	Ámbito	Situación jurídica / contable al cierre	Tratamiento en la consolidación 2025	Observaciones
Asamblea Mayorera - AM	Fuerteventura	Plena actividad jurídica	Consolidada	Sin observaciones
Agrupación Palmera de Independientes - API	La Palma	Plena actividad jurídica	Consolidada	Sin observaciones

El motivo de la no integración en el perímetro de consolidación para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de las formaciones políticas Agrupación Tinerfeña de Independientes-ATI e Iniciativa Canaria-ICAN, ambas en proceso de liquidación y disolución, está justificada por no tener ninguna actividad económica y, por tanto, no generar ningún gasto e ingreso ni ninguna partida con movimientos patrimoniales. En consecuencia, las partidas que compondrían su balance de situación y su cuenta de resultados sería, en todos los casos, de CERO EUROS (0,00 euros), no teniendo ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas de Coalición Canaria correspondientes al ejercicio 2025.

1.3. Alcance de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.Cinco de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos, las cuentas anuales consolidadas de Coalición Canaria se extienden a los ámbitos estatal,

autonómico e insular, incluyéndose dentro de este último la actividad del ámbito local y comarcal. Dichas cuentas anuales son el resultado de la incorporación de las cuentas anuales individuales formuladas por cada una de las unidades contables que conforman la Federación de Partidos Coalición Canaria.

Respecto de la organización institucional, se estará a lo dispuesto en el artículo 14. Cuatro de la Ley Orgánica 8/2007 y en los reglamentos o normativa específica aplicable a los grupos parlamentarios y grupos de cargos electos en corporaciones locales. Las cantidades integradas en las cuentas anuales corresponderán a las aportaciones realizadas a las finanzas de la Federación de Partidos.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 estarán integradas por las unidades contables que se detallan a continuación, una vez verificado el perímetro de consolidación y las eliminaciones de operaciones recíprocas:

Unidad contable / entidad	Ámbito	Integrada en 2025 (sí/no)	Método de integración	Observaciones
Organización Nacional	Nacional	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Coalición Canaria de El Hierro	Insular	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Coalición Canaria de Fuerteventura	Insular	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Coalición Canaria de Gran Canaria	Insular	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Coalición Canaria de La Gomera	Insular	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Coalición Canaria de Lanzarote	Insular	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Coalición Canaria de La Palma	Insular	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Coalición Canaria de Tenerife	Insular	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Asamblea Majorera - AM	Federada	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.
Agrupación Palmera de Independientes - API	Federada	Sí	Integración global	Después se eliminan operaciones internas, saldos recíprocos y resultados internos.

La totalidad del perímetro identificado se integra en las cuentas anuales consolidadas; no existen ingresos ni gastos no integrados que deban detallarse en este apartado.

Ámbito no integrado, en su caso	Ingresos no integrados	Gastos no integrados	Causa de no integración	Medidas / observaciones
No existen ámbitos no integrados	0,00	0,00	La totalidad del perímetro identificado se integra en las cuentas consolidadas	No procede

1.4. Partes vinculadas a la formación política

La relación de partes vinculadas a la formación política, en los términos previstos en las normas de elaboración de las cuentas anuales, se presentará con especial referencia a fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes.

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación	Incluida en consolidación (sí/no)	Operaciones 2025	Observaciones
Fundación Centro de Estudios Canarios Siglo XXI	Fundación vinculada	No	Aportación de CC; 500,00 euros	Saldo pendiente al cierre; 0,00 euros

1.5. Periodo a que se refieren las cuentas anuales

El periodo que abarca la cuenta anual de Coalición Canaria 2025 está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

2. Actividades electorales

La Federación Coalición Canaria no concurrió a ningún proceso electoral en el ejercicio 2025.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

Antes de pasar a describir las bases de presentación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, debemos manifestar que, como consecuencia de haber recibido del Tribunal de Cuentas en 2025, con fecha 17 de marzo de 2026, el 2021-2022_CCa_ANTEPROYECTO DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN PARA ALEGACIONES, en el que se ponían de manifiesto ciertas deficiencias y errores contables en la contabilidad del mencionado ejercicio, se ha decidido incorporar a la contabilidad de 2025 algunas de las modificaciones propuestas por este Organismo Fiscalizador. Estas correcciones no se han podido integrar en la contabilidad de los ejercicios anteriores por no haber dispuesto del mencionado Informe hasta 2026. Integrándose en la contabilidad de 2025 aquellos aspectos susceptibles de aplicación en la contabilidad de Coalición Canaria. Insistimos que todos se refieren a errores o deficiencias contables en aplicación de las normas contables vigentes.

A continuación, pasamos a describir las bases de presentación de las cuentas anuales de 2025 y de los principios contables aplicados en la elaboración de la contabilidad y, en consecuencia, de las cuentas anuales del mencionado ejercicio.

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido preparadas por el Administrador-Gerente y las personas responsables de finanzas de las Organizaciones Insulares a partir del sistema de información económico-financiera implantado en la Federación de Partidos Coalición Canaria, de acuerdo con los modelos y disposiciones legales en materia contable aprobadas por el Tribunal de Cuentas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas, y demás normativa aplicable.

Las cuentas anuales de Coalición Canaria expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2025.

El Administrador-Gerente, con capacidad para ello, formula una declaración explícita de que las cuentas anuales de la Federación de Partidos Coalición Canaria comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, y han sido formuladas y aprobadas de acuerdo con los Estatutos de la Federación en cumplimiento de los principios

democráticos que impone la Constitución a los partidos políticos en cuanto a su estructura interna y funcionamiento. Estos documentos forman una unidad y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, salvo las que se indiquen expresamente en el cuadro siguiente:

Disposición / criterio	Razón excepcional	Incidencia cualitativa	Incidencia cuantitativa
Aplicación de disposiciones legales en materia contable	No existen razones excepcionales por las que no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable	Sin incidencia	0,00

Principios contables aplicados: continuidad de la actividad económica, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. En caso de conflicto entre principios contables, prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

Principio contable	Aplicación en el ejercicio 2025	Observaciones
Continuidad de la actividad económica	Aplicado	La Federación mantiene actividad ordinaria y patrimonio neto positivo.
Devengo	Aplicado	Los ingresos y gastos se reconocen atendiendo a su corriente real.
Uniformidad	Aplicado	No se han modificado criterios respecto al ejercicio precedente.
Prudencia	Aplicado	Se han considerado los riesgos y obligaciones conocidos al cierre.
No compensación	Aplicado	No se compensan partidas de activo y pasivo ni ingresos y gastos salvo norma específica.
Importancia relativa	Aplicado	Se atiende a la relevancia cuantitativa y cualitativa de las partidas.

Principios contables no obligatorios aplicados, en su caso:

Principio / criterio no obligatorio	Motivo de aplicación	Incidencia en las cuentas anuales
No se han aplicado principios contables no obligatorios	No procede	Sin incidencia

3.2. Comparación de la información

Las cuentas se presentarán comparadas con el ejercicio anterior, salvo que existan causas que lo impidan o que requieran la adaptación de importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Aspecto requerido	Descripción / explicación	Incidencia
Razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura de las cuentas anuales	No han existido	
Causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente	No han existido	
Adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación o imposibilidad de realizarla	No han existido	

3.3. Cambios en criterios contables y corrección de errores

Se indicarán las razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios contables y de la corrección de errores, incluyendo su efecto cualitativo y cuantitativo.

Naturaleza del cambio / error	Ejercicio afectado	Cuenta o partida afectada	Criterio aplicado / corrección	Importe
No se han producido cambios en criterios contables ni correcciones de errores significativas	2025	No procede	No procede	0,00

3.4. Cambios en estimaciones contables

Cuando sean significativos, se informará sobre los cambios en estimaciones contables, sus causas y sus efectos en el ejercicio actual y en ejercicios futuros.

Estimación contable modificada	Causa	Efecto en 2025	Efecto en ejercicios futuros	Observaciones
No se han producido cambios significativos en estimaciones contables	No procede	0,00	0,00	Sin incidencia

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en la valoración de los elementos que componen las cuentas anuales del ejercicio se detallan en los siguientes apartados, en relación con las partidas del balance y de la cuenta de resultados.

4.1. Inmovilizado intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de las precisiones específicas previstas en el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo de la creación de la formación política.

Los derechos de traspaso sólo figurarán en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa.

Las aplicaciones informáticas se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia formación política para sí misma utilizando medios propios, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Se entienden incluidos, entre otros, los gastos de desarrollo de páginas web que cumplan los requisitos de activación. El valor en libros de las aplicaciones no incluirá costes de formación del personal, consultas, revisiones globales de sistemas, mantenimiento ni modificaciones o modernizaciones que no reúnan los requisitos de activación.

4.2. Inmovilizado material

4.2.1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición de acuerdo con la definición incluida en el Marco Conceptual del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas. El precio de adquisición incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista. Los impuestos indirectos sólo se incluirán cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

4.2.2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.2.3. Inmovilizado material e intangible (amortización)

El inmovilizado material e intangible se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

La amortización de los elementos del inmovilizado se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de su vida útil estimada, desde el momento en que los activos están en condiciones de funcionamiento.

Los coeficientes de amortización aplicados durante el ejercicio, en base a la vida útil estimada de los distintos elementos, son los siguientes:

Tipo de elemento	Vida útil estimada (años)	Coefficiente anual (%)
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	6	16%
Aplicaciones informáticas	3	33%
Otro inmovilizado	10	20%

Las amortizaciones se practican desde la fecha en que los bienes están disponibles para su uso, independientemente de su puesta en funcionamiento efectiva.

En el caso del inmovilizado intangible, se amortiza en función de su vida útil estimada, sin superar en ningún caso los plazos máximos establecidos por la normativa vigente.

Los bienes adquiridos con financiación procedente de subvenciones públicas se amortizan siguiendo los mismos criterios que el resto del inmovilizado, imputándose las subvenciones a resultados de forma sistemática y racional en función de la depreciación de los activos financiados, conforme al principio de correlación de ingresos y gastos.

No se han producido cambios en los criterios de amortización respecto al ejercicio anterior.

Adicionalmente, la formación política evalúa al cierre de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos, procediendo, en su caso, al registro de las correspondientes correcciones valorativas.

4.2.4. Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Salvo mejor evidencia, el valor en uso del activo se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado. Al menos al cierre del ejercicio, la formación política evaluará si existen indicios de deterioro y, en su caso, estimará los importes recuperables, registrando las correcciones valorativas procedentes.

4.2.5. Baja

Los elementos del inmovilizado se darán de baja en el balance en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, así como cuando se hayan retirado de forma permanente de uso y no se espere obtener rendimientos aprovechables en el futuro. La diferencia entre el importe obtenido, neto de los costes de venta, y su valor contable se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se produzca la baja.

4.2.6. Casos particulares

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se valoran por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con carácter general, los terrenos tienen una vida útil ilimitada y no se amortizan; los edificios tienen una vida útil limitada y son activos amortizables. Las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo y se amortizarán en función de su vida útil o de la duración del contrato cuando ésta sea inferior.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los inmuebles que se tengan para obtener rentas, plusvalías o ambas, excluyéndose los destinados a fines administrativos. Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado

material se aplican a las inversiones inmobiliarias, incluidas las normas de valoración inicial, posterior, amortización, deterioro y baja.

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Los contratos de arrendamiento financiero se contabilizarán, cuando de sus condiciones económicas se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, reconociendo un activo según su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe. Los arrendamientos operativos se registrarán como gasto o ingreso del ejercicio en que se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

4.5. Permutas

En las permutas de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios se aplicarán los criterios del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas, atendiendo a la similitud funcional y vida útil de los activos intercambiados y a la fiabilidad de la estimación de sus valores razonables.

4.6. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la formación política se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera. Su clasificación y valoración se efectuará conforme a las categorías previstas en la norma de registro y valoración de activos financieros: créditos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los créditos derivados de operaciones de la actividad propia con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocen inicialmente por su valor razonable, salvo que el efecto de no actualizar sea poco significativo. Al menos al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias cuando exista evidencia objetiva de deterioro.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la formación política se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato en que se formalicen. Con carácter general, se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, registrándose los intereses devengados en la cuenta de resultados mediante el método del tipo de interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior al año podrán valorarse por su valor nominal.

4.7. Existencias

Las existencias, en su caso, se valorarán por su precio de adquisición. Cuando el valor neto realizable sea inferior al precio de adquisición se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como gasto en la cuenta de resultados. Si desaparecen las circunstancias que causaron la corrección, su importe será objeto de reversión como ingreso del ejercicio.

4.8. Ingresos y gastos

De conformidad con la Ley Orgánica 8/2007 y la normativa electoral, la formación llevará un registro diferenciado de ingresos ordinarios e ingresos electorales, así como de gastos ordinarios y gastos electorales. Los gastos de la actividad ordinaria se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Los gastos electorales se registrarán en cuentas específicas y se mostrarán separadamente en la cuenta de resultados. Los gastos derivados de envíos electorales, publicidad exterior, publicidad en prensa y radio u otros conceptos sometidos a límites o sublímites legales deberán ser objeto de registro segregado.

Los ingresos de la actividad ordinaria se clasificarán atendiendo a su procedencia pública o privada. Las cuotas y aportaciones de afiliados y cargos públicos se reconocerán como ingresos por su importe íntegro en el periodo al que correspondan. Los ingresos por subvenciones públicas, donaciones y legados se registrarán conforme a la norma específica de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

4.9. Subvenciones, donaciones, legados y restitución de bienes inmuebles incautados

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizarán directamente en la cuenta de resultados. Las subvenciones finalistas destinadas a la adquisición de activos se reclasificarán al patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos en proporción a la dotación a la amortización, deterioro, baja o enajenación de los activos financiados. Las subvenciones para sufragar gastos específicos se imputarán a resultados de forma correlacionada con los gastos que financien.

Las donaciones y legados no monetarios se reconocerán inicialmente en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados conforme a los criterios previstos para subvenciones destinadas a la adquisición de activos. Las cantidades monetarias restituidas al amparo de la Ley 43/1998 se reconocerán directamente en la cuenta de resultados, y los bienes o derechos no monetarios restituidos se reconocerán en patrimonio neto para su imputación a resultados a medida que se produzca su amortización, baja o deterioro.

4.10. Bienes del Patrimonio Histórico

Los bienes del Patrimonio Histórico que, en su caso, posea la formación política se contabilizarán aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

A continuación se incluye el análisis del movimiento registrado durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe.

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
206	Aplicaciones informáticas	17.573,68	0,00	0,00	17.573,68
210	Terrenos	602.172,71	0,00	0,00	602.172,71
211	Construcciones	852.129,67	0,00	0,00	852.129,67
212	Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Mobiliario	128.905,92	3.664,39	0,00	132.570,31
217	Equipos para procesos de información	72.007,40	9.286,44	0,00	81.293,84
218	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material	82.627,37	21.725,25	0,00	104.352,62
22	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	1.755.416,75	34.676,08	0,00	1.790.092,83

Descripción de inversiones inmobiliarias y epígrafes significativos, en su caso:

Epígrafe / activo	Descripción	Importe	Observaciones
Inversiones inmobiliarias	No existen inversiones inmobiliarias registradas al cierre del ejercicio	0,00	Saldo contable 2025: 0,00 euros

A continuación, se informa de la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio y de la amortización acumulada al cierre:

Cuenta amort. acum.	Concepto	Saldo inicial	Dotación del ejercicio	Otros aumentos / regularizaciones	Bajas / cancelaciones	Saldo final
280	Amortización acumulada inmovilizado intangible	17.573,68	0,00	0,00	0,00	17.573,68
281	Amortización acumulada inmovilizado material	572.482,58	34.037,64	5.553,48	183,79	611.889,91
282	Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	590.056,26	34.037,64	5.553,48	183,79	629.463,59

En la columna de "Otros aumentos/regularizaciones" se incluyen las amortizaciones acumuladas de la integración de los elementos mencionados en el punto 3 de esta memoria relativo a "Bases de presentación de las cuentas anuales", como consecuencia del Informe del Tribunal de Cuentas 2021-2022_CCa_ ANTEPROYECTO DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN PARA ALEGACIONES

Correcciones valorativas por deterioro, si se hubieran producido:

Código	Cuenta	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro en el ejercicio	Reversión del deterioro en el ejercicio	Saldo final
No procede	No se han identificado deterioros de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00

Información adicional sobre arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Activo / contrato	Coste del bien de origen	Duración del contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	Cuotas satisfechas en 2025	Cuotas pendientes	Opción de compra
No existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes	0,00	No procede	No procede	0,00	0,00	0,00	No procede

Restricciones a la disposición de bienes y derechos, en su caso:

Bien / derecho	Naturaleza de la restricción	Importe afectado	Fecha / plazo	Observaciones
No existen restricciones a la disposición de bienes y derechos	No procede	0,00	No procede	Sin restricciones identificadas

Activos totalmente amortizados en uso:

Categoría	N.º subcuentas identificadas	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
Construcciones	0	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	1	17.573,68	17.573,68	0,00
Mobiliario	89	49.341,06	49.341,06	0,00
Equipos para procesos de información	50	49.311,40	49.311,40	0,00
Otro inmovilizado material	19	28.813,81	28.813,81	0,00
Inversiones inmobiliarias	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	159	145.039,95	145.039,95	0,00

6. Activos financieros

Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 7ª, Activos Financieros:

Categorías NRV	LP Créditos	LP IP	LP VD	LP OI	CP Créditos	CP IP	CP VD	CP OI
Créditos e inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	37.249,59	178.144,87	0,00	0,00	2.664,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	37.249,59	178.144,87	0,00	0,00	2.664,00

IP: instrumentos de patrimonio. VD: valores de deuda. OI: otras inversiones, fianzas, depósitos y similares.

Correcciones valorativas por deterioro para cada categoría:

Categoría	Saldo inicial de deterioro	Dotaciones	Reversiones	Saldo final de deterioro	Observaciones
Créditos e inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	No se han registrado correcciones por deterioro
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	No existen saldos en esta categoría

Información sobre partes vinculadas que no hayan sido objeto de consolidación:

Parte vinculada	Participación directa	Participación indirecta	Valor según libros	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Fundación Centro de Estudios Canarios Siglo XXI	No procede	No procede	0,00	0,00	0,00

Deudores pendientes de cobro al cierre del ejercicio derivados de procesos electorales:

Proceso electoral	Deudor / administración	Concepto	Importe pendiente	Fecha estimada de cobro	Observaciones
Elecciones Parlamento Europeo 9J24	Hacienda Pública / Administración electoral	HP D. RDOS CEUS-CC EU9J24	18.436,58	No consta	Pendiente de cobro al cierre
Elecciones Parlamento Europeo 9J24	Hacienda Pública / Administración electoral	HP D ENVIOS CEUS-CC EU9J24	13.623,88	No consta	Pendiente de cobro al cierre
Elecciones generales 23J23	Hacienda Pública / Administración electoral	H.P. D. SUB RDOS EG23J23	16.765,54	No consta	Pendiente de cobro al cierre
Elecciones locales y cabildos 28M23	Hacienda Pública / Administración electoral	H.P. D. SUB ENV. EAYT_28M23	56.563,48	No consta	Pendiente de cobro al cierre
Elecciones locales y cabildos 28M23	Hacienda Pública / Administración electoral	HP D SUR RDOS EAYTOSY CAB_28M23	64.889,26	No consta	Pendiente de cobro al cierre
TOTAL			170.278,74		Total de deudores electorales pendientes al cierre

7. Pasivos financieros

Deudas con entidades de crédito, con indicación de su forma y naturaleza, clasificadas en función de su vencimiento y de la parte correspondiente a principal e intereses:

Endeudamiento	Actividad electoral	Actividad ordinaria - deuda hipotecaria	Actividad ordinaria - deuda no hipotecaria	Total
CP	0,00	0,00	0,00	0,00
LP	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00
Principal	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00

Líneas de descuento y pólizas de crédito concedidas, con indicación de límites y parte dispuesta:

Identificación	Límite concedido	Dispuesto	Disponible	Comisión sobre lo no dispuesto	Observaciones
No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito vigentes al cierre	0,00	0,00	0,00	0,00	Según Anexo C, endeudamiento total a 31/12/2025: 0,00 euros

La relación pormenorizada de créditos o préstamos con entidades de crédito se incorporará en el Anexo C.

Avales y otras garantías concedidas o recibidas:

Garantía	Fecha de vencimiento de la deuda garantizada	Importe máximo garantizado	Evolución durante el ejercicio	Provisiones netas	Observaciones
No existen avales ni garantías concedidas o recibidas	No procede	0,00	Sin movimientos	0,00	No se han identificado contingencias por garantías

8. Tesorería

No constan restricciones significativas a la disponibilidad de los saldos de tesorería al cierre; las conciliaciones ordinarias se han realizado dentro del proceso de cierre contable. Las cuentas electorales continúan abiertas hasta la liquidación de las subvenciones.

9. Patrimonio neto

A continuación, se informa de los cambios producidos en el patrimonio neto derivados del resultado del ejercicio y de los movimientos incorporados al patrimonio neto.

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Transferencias a resultados	Saldo final
Excedentes de ejercicios anteriores	1.947.458,92	372.036,22	0,00	0,00	2.319.495,14
Excedente del ejercicio	362.977,77	196.373,46	362.977,77	0,00	196.373,46
Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambios de criterios contables o errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	2.310.436,69	568.409,68	362.977,77	0,00	2.515.868,60

En el supuesto de que del balance se deduzca un patrimonio neto negativo prolongado durante dos ejercicios consecutivos, se describirá el plan de saneamiento adoptado:

Situación detectada	Medidas del plan de saneamiento	Calendario	Responsable	Efecto previsto
---------------------	---------------------------------	------------	-------------	-----------------

No existe patrimonio neto negativo	No procede plan de saneamiento	No procede	No procede	Patrimonio neto positivo al cierre: 2.515.868,60 euros
------------------------------------	--------------------------------	------------	------------	--

10. Situación fiscal

10.1. Impuesto sobre Sociedades

Régimen fiscal aplicable a la formación política y, en su caso, parte de ingresos y resultados que deba incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades:

Concepto	Descripción	Importe / efecto	Observaciones
Régimen fiscal aplicable	Régimen fiscal propio de las formaciones políticas conforme a la normativa aplicable	No se registra gasto por impuesto sobre beneficios	Impuesto sobre beneficios en cuenta de resultados: 0,00 euros
Resultado antes de impuestos	Resultado contable antes del impuesto sobre beneficios	196.373,46	Coincide con el resultado del ejercicio al no existir gasto por impuesto
Impuesto sobre beneficios	Sin gasto devengado en el ejercicio	0,00	Sin efecto cuantitativo

10.2. Otros tributos

Circunstancias significativas relativas a otros tributos, contingencias fiscales y ejercicios pendientes de comprobación:

Tributo / ejercicio	Circunstancia	Importe	Situación / contingencia	Observaciones
Retenciones IRPF / Hacienda Pública acreedora (475)	Saldos pendientes al cierre	36.853,73	Pendiente de liquidación ordinaria	Sin contingencias identificadas
Seguridad Social acreedora (476)	Saldos pendientes al cierre	11.202,82	Pendiente de liquidación ordinaria	Sin contingencias identificadas

Tributo / ejercicio	Circunstancia	Importe	Situación / contingencia	Observaciones
IGIC/IVA repercutido u otros tributos indirectos (477)	Saldos pendientes al cierre	60,06	Pendiente de liquidación ordinaria	Sin contingencias identificadas
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (478)	Saldos pendientes al cierre	204,96	Pendiente de liquidación ordinaria	Sin contingencias identificadas
TOTAL	Deudas con Administraciones Públicas	48.321,57	Saldo contable al cierre	Según balance de situación consolidado

11. Provisiones y contingencias

No existen provisiones reconocidas en el balance, salvo lo indicado expresamente en las tablas siguientes.

Provisión	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	Naturaleza / calendario previsto
No existen provisiones reconocidas en el balance	0,00	0,00	0,00	0,00	No procede

Aumentos por actualización financiera, estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados:

Provisión	Tipo de descuento / variación	Procedimiento de cálculo	Incertidumbres	Derechos de reembolso
No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

Pasivos contingentes y activos contingentes:

Tipo	Naturaleza	Evolución previsible	Factores de los que depende	Motivo de no registro, en su caso
Pasivos contingentes	No se han identificado pasivos contingentes significativos	No procede	No procede	No procede
Activos contingentes	No se han identificado activos contingentes significativos	No procede	No procede	No procede

12. Ingresos

A continuación, se informa sobre el importe, características y naturaleza de los ingresos de origen público y privado imputados en la cuenta de resultados.

12.1. Ingresos de origen público

Financiación pública	Importe 2025	Importe 2024	Observaciones
Subvenciones electorales	0,00	170.239,21	La Federación no concurrió a procesos electorales en 2025
Subvenciones para gastos de funcionamiento y seguridad - estatales	232.767,66	232.767,66	Ministerio del Interior: funcionamiento y seguridad
Subvenciones para gastos de funcionamiento y seguridad - autonómicas	0,00	0,00	No constan subvenciones autonómicas de esta naturaleza
Financiación de grupos parlamentarios - Cortes Generales	59.000,00	n.d.	Incluye Congreso de los Diputados y Senado; desglose 2024 no facilitado
Financiación de grupos parlamentarios - Asambleas legislativas	360.800,00	n.d.	Grupo Parlamentario Nacionalista Canario en el Parlamento de Canarias
Financiación de grupos políticos en entidades locales	934.202,59	n.d.	Aportaciones de cabildos y ayuntamientos
Otras subvenciones (especificar)	0,00	0,00	Sin movimientos
Total financiación pública	1.586.770,25	1.505.225,88	Total según cuenta de resultados consolidada

12.2. Ingresos de origen privado

Financiación privada	Importe 2025	Importe 2024	Observaciones
Cuotas de afiliados	69.282,50	52.558,50	Ingresos registrados en cuenta 710
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	382.912,89	361.525,02	Ingresos registrados en cuenta 711
Donaciones y legados	0,00	0,00	Anexo B: no constan donaciones en 2025
Exceso de provisiones	0,00	0,00	Sin movimientos
Otros ingresos de la actividad ordinaria	0,00	0,00	Sin movimientos
Total financiación privada	452.195,39	414.083,52	Total según cuenta de resultados consolidada

Ingresos electorales, con detalle de cada proceso electoral:

Proceso electoral	Ingresos públicos	Ingresos privados	Ingresos financieros	Total ingresos electorales	Observaciones
No ha concurrido en 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin actividad electoral en el ejercicio

La relación de subvenciones públicas y de donaciones privadas recibidas se incorporará en los anexos A y B.

13. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)

La Federación Coalición Canaria no ha recibido bienes inmuebles ni derechos de contenido patrimonial que sean objeto de restitución o compensación a favor de la formación política en virtud de lo dispuesto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, tanto si aparecen en el balance como si han sido imputados en la cuenta de resultados.

14. Operaciones con partes vinculadas cuya contabilidad haya sido incorporada a las cuentas anuales consolidadas

Se facilitará información suficiente para comprender las operaciones efectuadas con partes vinculadas cuyas cuentas hayan sido consolidadas, incluidos los ajustes de eliminación y sus efectos sobre el balance y la cuenta de resultados.

14.1. Ajustes de eliminación y operaciones recíprocas

Sede / unidad	Cuenta	Subcuenta	Título / operación	Debe	Haber	Ajuste de consolidación	Saldo final ajustado
Varias sedes	611	6110000000 a 6110000103	Eliminación de aportaciones internas realizadas entre unidades contables	111.989,14	0,00	Eliminación contra ingresos internos	0,00
Varias sedes	714/716/756	7140000003; 716*; 7560000001	Eliminación de ingresos internos recibidos por organizaciones y entidades integradas	0,00	111.989,14	Eliminación contra gastos internos	0,00
Varias sedes	552	5520000000 a 5525000000	Eliminación de cuentas corrientes y saldos recíprocos entre entidades vinculadas	230.429,16	230.429,16	Compensación de saldos recíprocos	0,00

14.2. Fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes

Entidad	Naturaleza de la relación	Operaciones del ejercicio	Importe	Saldo pendiente al cierre	Observaciones
Fundación Centro de Estudios Canarios Siglo XXI	Fundación vinculada	Aportación a fondo perdido para gastos de funcionamiento	500,00	0,00	Cuenta 6110000002 / aportación identificada en ratios

14.3. Sueldos, dietas y remuneraciones

Categoría	Concepto retributivo	Importe devengado en 2025	Obligaciones por pensiones / seguros de vida	Observaciones
Personal de alta dirección	No existe	0,00	0,00	La Federación no tiene este tipo de sueldos, dietas o remuneraciones.
Miembros del máximo órgano de dirección	No existe	0,00	0,00	La Federación no tiene este tipo de sueldos, dietas o remuneraciones.

14.4. Anticipos y créditos concedidos

Categoría	Importe concedido	Tipo de interés	Características esenciales	Importes devueltos	Garantías asumidas
Personal de alta dirección	0,00	0,00	No existen	0,00	No han existido anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección
Miembros del máximo órgano de dirección	0,00	0,00	No existen	0,00	No han existido anticipos o créditos concedidos al máximo órgano de dirección

15. Indicadores financieros

Para el análisis de la situación financiera de la Federación se han calculado los indicadores de liquidez general y endeudamiento, a partir de las magnitudes contenidas en el balance de situación del ejercicio 2025. **La liquidez general** se determina como activo corriente dividido entre pasivo corriente, mientras que **el endeudamiento** se calcula como el cociente entre el pasivo total y el total de las fuentes de financiación, integrado por patrimonio neto y pasivo total.

Indicador	Magnitudes 2025 utilizadas	Cálculo	Valor 2025
Liquidez general	Activo corriente: 1.430.751,81 € Pasivo corriente: 112.762,04 €	1.430.751,81 / 112.762,04	12,69
Endeudamiento	Pasivo corriente: 112.762,04 € Pasivo no corriente: 0,00 € Patrimonio neto: 2.515.868,60 €	112.762,04 / 2.628.630,64	0,0429 (4,29 %)

a) Liquidez general

La liquidez general es un indicador de solvencia que expresa la cobertura del pasivo corriente por la totalidad del activo corriente, sin distinguir el grado de liquidez de sus componentes. **Un valor superior a la unidad** pone de manifiesto que el fondo de maniobra es positivo, por lo que la entidad financia parte de su activo corriente con patrimonio neto y pasivo no corriente, mientras que **un valor inferior a la unidad** expresa que parte del activo no corriente se financia con pasivo corriente, lo cual es una situación comprometida desde el punto de vista financiero.

El valor para Coalición Canaria en 2025 es 12,69. Una cifra que indica un magnífico grado de liquidez, al disponer la Federación de un activo corriente ampliamente superior al pasivo corriente. En concreto, el fondo de maniobra asciende a 1.317.989,77 euros, resultado de comparar un activo corriente de 1.430.751,81 euros con un pasivo corriente de 112.762,04 euros.

b) Endeudamiento

El indicador de endeudamiento mide la relación existente entre el pasivo que la entidad asume frente a terceros y el total de sus fuentes de financiación, formado por los recursos propios y ajenos. **Un alto valor** implica un mayor nivel de dependencia de la financiación externa de la entidad y **un bajo valor** refleja la mayor importancia relativa de la autofinanciación.

El valor en 2025 es de 0,0429, equivalente al 4,29 %. Esta cifra indica un máximo grado de autofinanciación, ya que el pasivo total de la Federación asciende únicamente a 112.762,04 euros, no existiendo pasivo no corriente, frente a un patrimonio neto de 2.515.868,60 euros. En consecuencia, el patrimonio neto representa aproximadamente el 95,71 % del total de las fuentes de financiación. Asimismo, las aportaciones totales a la Fundación Centro de Estudios Canarios Siglo XXI, vinculada a la Federación, fueron de 500,00 euros en 2025, importe que no altera la conclusión sobre el elevado grado de autofinanciación de la entidad.

16. Hechos posteriores al cierre

Se informará acerca de los hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias existentes en la fecha de cierre y que hayan supuesto ajustes en las cifras de las cuentas anuales, o que requieran modificar la información contenida en la memoria, así como de aquellos que muestren condiciones no existentes al cierre y sean significativos para los usuarios de las cuentas anuales.

Tipo de hecho posterior	Descripción	Fecha	Ajuste contable (sí/no)	Partidas afectadas	Importe / efecto	Observaciones
No existen hechos posteriores significativos	No se han identificado hechos posteriores al cierre que requieran ajuste o información adicional	Hasta la fecha de formulación	No	No procede	0,00	Sin efecto en las cuentas anuales

17. Otra información

17.1. Cambios producidos en el órgano máximo de dirección, alta dirección y representación

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un cambio en el órgano máximo de dirección, alta dirección y representación de la Federación Coalición Canaria como consecuencia de la celebración del VIII Congreso Nacional de Coalición Canaria, celebrado los días 5 y 6 de abril de 2025.

Hasta la celebración de dicho Congreso, el órgano máximo de dirección vigente era el Consejo Político Nacional elegido en el VII Congreso Nacional de Coalición Canaria, celebrado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2020, cuya composición figura en los estatutos elevados a escritura pública por el notario D. Ladislao Saavedra García-Arango.

Desde la celebración del VIII Congreso Nacional de Coalición Canaria, el órgano máximo de dirección vigente es el Consejo Político Nacional elegido en dicho Congreso, cuya composición figura en los estatutos vigentes surgidos del mismo y elevados a escritura pública por el notario D. Ladislao Saavedra García-Arango.

En consecuencia, a efectos del apartado 17.1 de la Memoria, se informa de la renovación de la composición del Consejo Político Nacional y de los cargos de alta dirección y representación recogidos en la documentación del VIII

Congreso. La relación nominal de la composición anterior y de la composición vigente se detalla en las tablas incluidas en este apartado.

Cuadro resumen del cambio producido en 2025

Concepto	Situación anterior en 2025	Situación posterior en 2025
Órgano máximo de dirección	Consejo Político Nacional elegido en el VII Congreso Nacional de Coalición Canaria.	Consejo Político Nacional elegido en el VIII Congreso Nacional de Coalición Canaria.
Congreso de elección	VII Congreso Nacional, celebrado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2020.	VIII Congreso Nacional, celebrado los días 5 y 6 de abril de 2025.
Vigencia durante el ejercicio 2025	Desde el inicio del ejercicio 2025 hasta la celebración del VIII Congreso Nacional.	Desde la celebración del VIII Congreso Nacional y vigente al cierre del ejercicio 2025.
Documentación estatutaria	Estatutos elevados a escritura pública por el notario D. Ladislao Saavedra García-Arango.	Estatutos vigentes surgidos del VIII Congreso y elevados a escritura pública por el notario D. Ladislao Saavedra García-Arango.
Alcance del cambio	Composición saliente del órgano máximo de dirección, según archivo del VII Congreso.	Composición entrante del órgano máximo de dirección, alta dirección y representación, según archivo del VIII Congreso.

Alta dirección y representación identificada desde el VIII Congreso

A efectos del apartado 17.1, y sin perjuicio de la relación completa del órgano entrante, se destacan los cargos de alta dirección y representación que figuran de forma específica en el archivo del VIII Congreso:

Órgano / área	Cargo	Nombre
Consejo Político Nacional	Portavoz Grupo Parlamentario	José Miguel Barragán Cabrera
Consejo Político Nacional	Portavoz Congreso de los Diputados	Cristina Valido García
Consejo Político Nacional	Portavoz Senado	Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría General	Fernando Clavijo Battle
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría de Organización	David Toledo Niz
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Ejecutiva de Estrategia Política y Electoral	José Miguel Barragán Cabrera
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Ejecutiva de Igualdad	Migdalia Machín Tavío
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Francisco Linares García
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Mario Cabrera González
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Nieves Lady Barreto Hernández
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Víctor Chinea Mendoza
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Pablo Rodríguez Valido
Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría General de Jóvenes	Raquel Castro Estévez
Comité Ejecutivo Nacional	Representación exterior CCa - Venezuela	Jonny Matías Morales Castañeda
Comité Ejecutivo Nacional	Representación exterior CCa - Argentina-Uruguay	María Mónica Leonardo Acosta
Comité Ejecutivo Nacional	Miembro CEN según listado CPN	Javier Armas González

Relación nominal del órgano saliente: VII Congreso Nacional

Relación correspondiente al órgano máximo de dirección elegido en el VII Congreso Nacional de Coalición Canaria, vigente hasta la celebración del VIII Congreso Nacional en abril de 2025:

Nº	Cargo en archivo	Persona
1	Secretario General	Fernando Clavijo Battle
2	Secretario Organización	David Toledo Niz
3	Consejo Político Nacional	Carmen Teresa Medina Plasencia
4	Consejo Político Nacional	Christian Méndez Benedetti
5	Consejo Político Nacional	María Fernández Pérez
6	Consejo Político Nacional	Beatriz Calzada Ojeda

Nº	Cargo en archivo	Persona
7	Consejo Político Nacional	Fabiola Calderín Navarro
8	Consejo Político Nacional	Vanessa Ruíz Jiménez
9	Consejo Político Nacional	Yanira Álvarez Jiménez
10	Consejo Político Nacional	Julián Melian Aguilar
11	Consejo Político Nacional	Francis Candil Candil
12	Consejo Político Nacional	Héctor Suárez Morales
13	Consejo Político Nacional	Alejandro Marichal Ramos
14	Consejo Político Nacional	Carlos Alonso Rodríguez
15	Consejo Político Nacional	José Bermúdez Esparza
16	Consejo Político Nacional	José Alberto Díaz Domínguez
17	Consejo Político Nacional	Jonathan Martín Fumero
18	Consejo Político Nacional	Víctor Díaz Domínguez
19	Consejo Político Nacional	Ana Oramas González Moro
20	Consejo Político Nacional	Rosa Dávila Mamely
21	Consejo Político Nacional	Verónica Meseguer Del Pino
22	Consejo Político Nacional	Ana Dorta Alonso
23	Consejo Político Nacional	María del Pilar González Betancort
24	Consejo Político Nacional	Sara Bermúdez Aparicio
25	Consejo Político Nacional	Mateo Ramón de la Cruz
26	Consejo Político Nacional	Pedro San Gines Gutiérrez
27	Consejo Político Nacional	David Roció Pérez
28	Consejo Político Nacional	Alicia Paéz Guadalupe
29	Consejo Político Nacional	Alicia Dolores García Martínez
30	Consejo Político Nacional	Lázaro Cabrera Cabrera
31	Consejo Político Nacional	Horacio Umpierrez Sánchez
32	Consejo Político Nacional	María Franco Medina
33	Consejo Político Nacional	José Tomas Armas González
34	Consejo Político Nacional	Mónica Gómez Curiel
35	Consejo Político Nacional	Jesús María Armas Domínguez
36	Consejo Político Nacional	Gregorio Alonso Méndez
37	Consejo Político Nacional	Sergio Rodríguez Fernández
38	Consejo Político Nacional	Antonio M. Acosta Felipe
39	Consejo Político Nacional	María Asunción Amaro Perdomo
40	Consejo Político Nacional	Javier Armas González
41	Consejo Político Nacional	José Mora Medina

Relación nominal del órgano entrante: VIII Congreso Nacional

Relación correspondiente a la composición aprobada en el VIII Congreso Nacional de Coalición Canaria y vigente desde la celebración de dicho Congreso:

Nº	Órgano / área	Cargo	Nombre
1	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Fernando Clavijo Battle
2	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	David Jesús Toledo Niz
3	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
4	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Mario Cabrera
5	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Pablo Rodríguez Válido
6	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Francisco Linares
7	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Nieves Lady Barreto
8	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Víctor Tomás Chinea Mendoza
9	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Jonny Matías Morales Castañeda
10	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	María Mónica Leonardo Acosta
11	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Raquel Castro Estévez
12	Consejo Político Nacional	Miembro CEN en CPN	Javier Armas González
13	Consejo Político Nacional	Miembro	Migdalia Machín Tavío

Nº	Órgano / área	Cargo	Nombre
14	Consejo Político Nacional	Miembro	Oswaldo Betancor García
15	Consejo Político Nacional	Miembro	Echedey Eugenio Felipe
16	Consejo Político Nacional	Miembro	Antonio Callero Curbelo
17	Consejo Político Nacional	Miembro	Román Maciot Cabrera Cedres
18	Consejo Político Nacional	Miembro	Sixto Calero Ambria
19	Consejo Político Nacional	Miembro	Auxiliadora Lasso Betancort
20	Consejo Político Nacional	Miembro	Madeley Cabrera Vizcaíno
21	Consejo Político Nacional	Miembro	Alicia M. Páez Guadalupe
22	Consejo Político Nacional	Miembro	Dolores Alicia García Martínez
23	Consejo Político Nacional	Miembro	Cristóbal David De Vera Cabrera
24	Consejo Político Nacional	Miembro	Nereida Calero Saavedra
25	Consejo Político Nacional	Miembro	Lázaro Cabrera
26	Consejo Político Nacional	Miembro	Horacio Umpiérrez Sánchez
27	Consejo Político Nacional	Miembro	Rayco León Jordán
28	Consejo Político Nacional	Miembro	María de la Peña Aguiar Padilla
29	Consejo Político Nacional	Miembro	Alejandro Marichal Ramos
30	Consejo Político Nacional	Miembro	Beatriz Calzada Ojeda
31	Consejo Político Nacional	Miembro	Francis Candil González
32	Consejo Político Nacional	Miembro	María Fernández Pérez
33	Consejo Político Nacional	Miembro	Luis Suárez León
34	Consejo Político Nacional	Miembro	Fabiola Calderín Navarro
35	Consejo Político Nacional	Miembro	Miguel Ángel Acosta Rodríguez
36	Consejo Político Nacional	Miembro	José Gilberto Moreno García
37	Consejo Político Nacional	Miembro	Carmen Vega Macías
38	Consejo Político Nacional	Miembro	Víctor Manuel Rodríguez Romero
39	Consejo Político Nacional	Miembro	Carlos Culebras Cáceres
40	Consejo Político Nacional	Miembro	Jorge Marín Rodríguez Díaz
41	Consejo Político Nacional	Miembro	Lidia Esther Mejías Suárez
42	Consejo Político Nacional	Miembro	Paula Marina Cabrera Meza
43	Consejo Político Nacional	Miembro	Sonia Viera Montesdeoca
44	Consejo Político Nacional	Miembro	Ana María Oramas González Moro
45	Consejo Político Nacional	Miembro	Rosa Elena Dávila Mamely
46	Consejo Político Nacional	Miembro	Cristina Valido García
47	Consejo Político Nacional	Miembro	Ana Isabel Dorta Alonso
48	Consejo Político Nacional	Miembro	Carlos Enrique Alonso Rodríguez
49	Consejo Político Nacional	Miembro	José Manuel Bermúdez Esparza
50	Consejo Político Nacional	Miembro	Francisco José Hernández Rodríguez
51	Consejo Político Nacional	Miembro	José Alberto Díaz Domínguez
52	Consejo Político Nacional	Miembro	Víctor Manuel Díaz Domínguez
53	Consejo Político Nacional	Miembro	Jonathan Martín Fumero
54	Consejo Político Nacional	Miembro	Blanca Delia Pérez Delgado
55	Consejo Político Nacional	Miembro	Felipe David Benítez Pérez
56	Consejo Político Nacional	Miembro	Alfonso Cabello Mesa
57	Consejo Político Nacional	Miembro	Sandra Rodríguez González
58	Consejo Político Nacional	Miembro	José Domingo Regalado González
59	Consejo Político Nacional	Miembro	Antonio Manuel Acosta Felipe
60	Consejo Político Nacional	Miembro	Amanda Davinia Barrios Abrante
61	Consejo Político Nacional	Miembro	Gregorio Clemente Alonso Méndez
62	Consejo Político Nacional	Miembro	Sergio Javier Rodríguez Fernández
63	Consejo Político Nacional	Miembro	Idaira Pérez Domínguez
64	Consejo Político Nacional	Miembro	Carmen Teresa Medina Plasencia
65	Consejo Político Nacional	Miembro	Ignacio Moreno Marichal
66	Consejo Político Nacional	Miembro	Moisés Plasencia Martín
67	Consejo Político Nacional	Miembro	Blanca N. Clemente Clemente

Nº	Órgano / área	Cargo	Nombre
68	Consejo Político Nacional	Miembro	Sergio Jiménez Navas
69	Consejo Político Nacional	Miembro	Dayana Morales Navarro
70	Consejo Político Nacional	Miembro	Inmaculada Cedrés Padrón
71	Consejo Político Nacional	Miembro	Liliana Acosta Domínguez
72	Consejo Político Nacional	Miembro	Roberto Almeida Barrera
73	Consejo Político Nacional	Miembro	Sergio Eiroa Santana
74	Consejo Político Nacional	Miembro	Aitor Rodríguez Pérez
75	Consejo Político Nacional	Miembro	Yasmina García Hernández
76	Consejo Político Nacional	Miembro	Cristina Calero García
77	Consejo Político Nacional	Portavoz Grupo Parlamentario	José Miguel Barragán Cabrera
78	Consejo Político Nacional	Portavoz Congreso de los Diputados	Cristina Valido García
79	Consejo Político Nacional	Portavoz Senado	Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
80	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría General	Fernando Clavijo Batlle
81	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría de Organización	David Toledo Niz
82	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Ejecutiva de Estrategia Política y Electoral	José Miguel Barragán Cabrera
83	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Ejecutiva de Igualdad	Migdalia Machín Tavío
84	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Francisco Linares García
85	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Mario Cabrera González
86	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Nieves Lady Barreto Hernández
87	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Víctor Chinae Mendoza
88	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
89	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría Insular	Pablo Rodríguez Valido
90	Comité Ejecutivo Nacional	Secretaría General de Jóvenes	Raquel Castro Estévez
91	Comité Ejecutivo Nacional	Representación exterior CCa - Venezuela	Jonny Matías Morales Castañeda
92	Comité Ejecutivo Nacional	Representación exterior CCa - Argentina-Uruguay	María Mónica Leonardo Acosta
93	Comité Ejecutivo Nacional	Miembro CEN según listado CPN	Javier Armas González

17.2. Personas empleadas al inicio y al cierre del ejercicio

Momento	Categoría	Nivel	N.º mujeres	N.º hombres	Total
Inicio del ejercicio	Titulado/a grado superior	1	2	1	3
Inicio del ejercicio	Administrativo/a	5	2	1	3
Inicio del ejercicio	Auxiliar administrativo/a	7	6	2	8
Inicio del ejercicio	TOTAL FEDERACIÓN		10	4	14
Cierre del ejercicio	Titulado/a grado superior	1	2	1	3
Cierre del ejercicio	Administrativo/a	5	2	1	3
Cierre del ejercicio	Auxiliar administrativo/a	7	6	2	8
Cierre del ejercicio	TOTAL FEDERACIÓN		10	4	14

17.3. Distribución del personal por sexos al término del ejercicio

Categoría / nivel	Mujeres	Hombres	Total	Observaciones
Titulado/a grado superior / Nivel 1	2	1	3	Sin variación respecto al inicio del ejercicio
Administrativo/a / Nivel 5	2	1	3	Sin variación respecto al inicio del ejercicio
Auxiliar administrativo/a / Nivel 7	6	2	8	Sin variación respecto al inicio del ejercicio
TOTAL FEDERACIÓN	10	4	14	Sin variación respecto al inicio del ejercicio

ANEXO A. Relación de subvenciones públicas

Relación de subvenciones públicas recibidas o concedidas durante el ejercicio, con el desglose exigido por el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/2007 y el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

Ámbito	Entidad concedente	Tipo de subvención	Año de concesión	Importe concedido / otorgado en el ejercicio	Importe recibido / cobrado en el ejercicio	Observaciones
ESTATAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	FUNCIONAMIENTO FORMACIÓN POLÍTICA	2025	221.399,45	221.399,45	Cobrado en el ejercicio
ESTATAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	SEGURIDAD	2025	11.368,21	11.368,21	Cobrado en el ejercicio
TOTAL				232.767,66	232.767,66	Total subvenciones públicas recibidas

ANEXO B. Relación de donaciones privadas

Relación de donaciones privadas, dinerarias o en especie, recibidas de personas físicas, con referencia a los elementos que permitan identificar al donante y al importe o valor razonable recibido.

Fecha	Donante / identificación	Naturaleza dineraria o en especie	Descripción del bien / servicio	Importe / valor razonable	Medio de cobro / recepción	Observaciones
2025	No se han recibido donaciones privadas	Dineraria	No procede	0,00	No procede	Importe total de donaciones dinerarias recibidas: 0,00 euros
2025	No se han recibido donaciones privadas	En especie	No procede	0,00	No procede	Importe total de donaciones en especie recibidas: 0,00 euros

ANEXO C. Créditos o préstamos con entidades de crédito

Relación pormenorizada de las condiciones contractuales de los créditos o préstamos de cualquier clase que se mantengan con entidades de crédito.

Entidad concedente	Importe otorgado	Tipo de interés	Plazo de amortización	Deuda pendiente al cierre	Garantías / contingencias relevantes	Observaciones
No existen créditos o préstamos con entidades de crédito	0,00	No procede	No procede	0,00	No procede	Anexo C: endeudamiento total a 31/12/2025 de 0,00 euros

En caso de renegociación de deuda, se incorporará información detallada de las condiciones en que se han producido dichas operaciones:

Entidad / operación	Condiciones anteriores	Nuevas condiciones	Fecha de renegociación	Efecto contable	Observaciones
No existen renegociaciones de deuda con entidades de crédito	No procede	No procede	No procede	0,00	Sin efecto contable

ANEXO D. Avaluos y garantías

Aval / garantía	Entidad garante / beneficiaria	Fecha de vencimiento	Importe máximo garantizado	Provisiones netas	Observaciones
No existen avales ni garantías al cierre del ejercicio	No procede	No procede	0,00	0,00	Sin contingencias por garantías

ANEXO E. Certificación

El Administrador-Gerente de la Federación de Partidos Coalición Canaria certifica la imagen fiel, veracidad e integridad de la información aportada en la presente Memoria, en el Balance y en la Cuenta de Resultados, que conforman la cuenta anual de la Federación de Partidos Coalición Canaria correspondiente al ejercicio 2025, elaborada de conformidad con la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, y con la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018 de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de, 2026.

El Administrador-Gerente